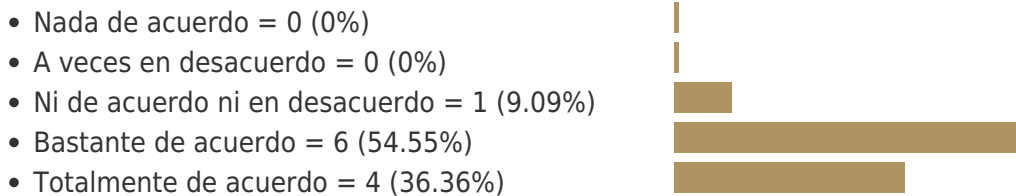
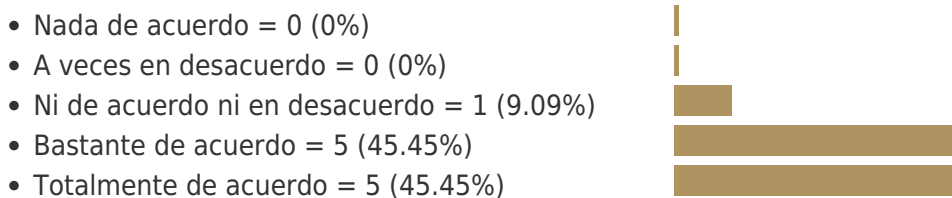


# Informe de transferencia 20214204 - Actuación de la policía local ante usurpaciones de bienes inmuebles

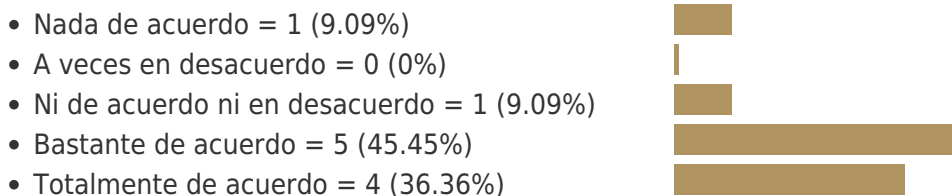
## 1. He aplicado la formación recibida



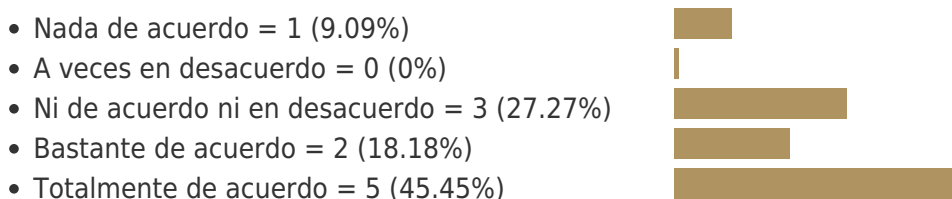
## 2. He mejorado el rendimiento en mi trabajo



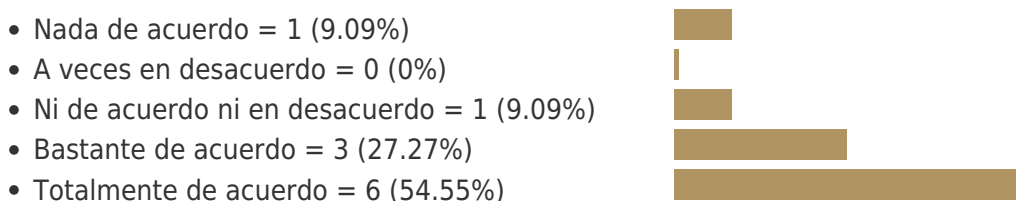
## 3. He puesto en práctica alguna innovación (ha aumentado mi iniciativa)



## 4. Ha mejorado mi grado de motivación en el trabajo




## 5. El entorno de trabajo me facilita la aplicación de la formación recibida




## 6. Dispongo de los recursos necesarios para aplicar los conocimientos adquiridos en el puesto


## de trabajo

- Nada de acuerdo = 1 (9.09%)
  - A veces en desacuerdo = 0 (0%)
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 2 (18.18%)
  - Bastante de acuerdo = 4 (36.36%)
  - Totalmente de acuerdo = 4 (36.36%)
- 


## 7. En la actualidad no aplico los conocimientos aprendidos porque no me encuentro trabajando o he cambiado de puesto

- Nada de acuerdo = 7 (70%)
  - A veces en desacuerdo = 0 (0%)
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 0 (0%)
  - Bastante de acuerdo = 2 (20%)
  - Totalmente de acuerdo = 1 (10%)
- 


## 8. No aplico lo aprendido porque no es competencia de mi puesto de trabajo

- Nada de acuerdo = 5 (55.56%)
  - A veces en desacuerdo = 0 (0%)
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 1 (11.11%)
  - Bastante de acuerdo = 2 (22.22%)
  - Totalmente de acuerdo = 1 (11.11%)
- 

## 9. ¿Sabría diferenciar un allanamiento de morada de una usurpación de bienes?

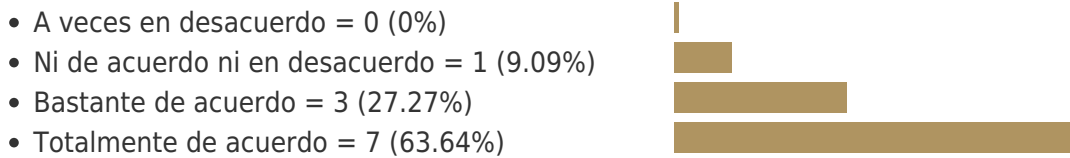
- Nada de acuerdo = 0 (0%)
  - A veces en desacuerdo = 0 (0%)
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 1 (9.09%)
  - Bastante de acuerdo = 2 (18.18%)
  - Totalmente de acuerdo = 8 (72.73%)
- 

## 10. ¿A día de hoy, teniendo clara la consideración que tienen las "segunda residencia" cuando se produce un acceso no consentido?

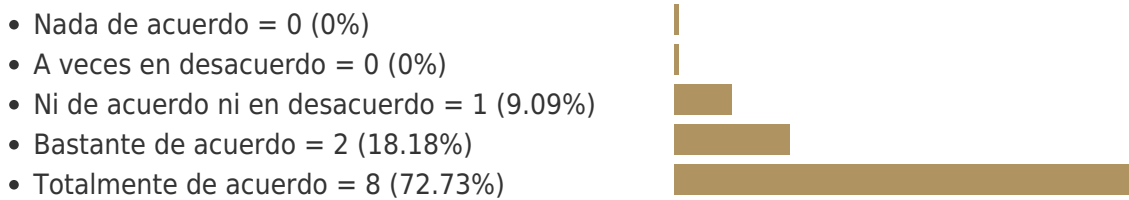
- Nada de acuerdo = 0 (0%)
  - A veces en desacuerdo = 0 (0%)
  - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 0 (0%)
  - Bastante de acuerdo = 3 (27.27%)
  - Totalmente de acuerdo = 8 (72.73%)
- 

## 11. ¿Tiene claro el concepto "vocación de permanencia" para diferenciar la usurpación administrativa de la penal?

- Nada de acuerdo = 0 (0%)
- 



## 12. ¿Sabría cuándo puede acceder a un domicilio para proceder al desalojo de un okupa?



## 13. OBSERVACIONES (Añada cualquier comentario que considere oportuno respecto a la aplicabilidad de lo aprendido al puesto de trabajo)

- Curso muy útil para el desarrollo de nuestro trabajo y no tener dudas en la actuación
- Se agradecería un modelo de atestado específico como ejemplo o guía de las diligencias que hay que practicar en casos de ocupaciones de inmuebles.
- Este curso debe desarrollarse todos los años ya que la materia es muy cambiante y para poder actualizarnos
- Más actividades prácticas, durante el desarrollo de los cursos en general
- Muy buen curso
- LA APLICABILIDAD SE HACE COMPLEJA CUANDO EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO LO TIENE UN AGENTE Y NO UN MANDO POLICIAL, AL QUE SE HA DE SOMETER AQUÉL.